

VISTO

El decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades); la presentación efectuada por el Sr. Martínez Fernando Héctor y el expediente 938953-M-19;

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación del Sr. Martínez Fernando Héctor, por su hija Martínez Biasi Oriana, cuyo número de DNI es: 44.513.420, mediante la cual solicita un subsidio para que la menor pueda participar en la 36^a Olimpiada Matemática Argentina- Certamen Nacional, que será llevada a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, durante los días desde el día 11 al 15 de noviembre del corriente año;

Que la mencionada alumna reside en nuestro partido y estudia en el Instituto Eccleston, ubicado en el distrito de Lanús y fue seleccionada después de participar en certámenes intercolegiales, zonales y regionales;

Que es un honor para el Municipio alentar a jóvenes en proyectos que fortalecen el ingenio, la creatividad, la invención y el desarrollo de la intuición en un espacio que favorezca su formación;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad la promoción de las personas en todo ámbito; el nivel de educación, sus aptitudes y la intensidad de sus aspiraciones, son factores que influyen y propician el desarrollo de sus habilidades;

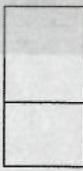
Que a los fines del dictado del presente acto, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica;

Y por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación de la alumna Martínez Biasi Oriana, cuyo número de DNI es: 44.513.420, en la 36^a Olimpiada Matemática Argentina- Certamen Nacional, que será llevada a cabo en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba, desde el día 11 al 15 de noviembre del corriente año.-

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano.-



LIC. DAMIÁN ARIEL SALA
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús O.
0800-333-5268 [lanus]. www.lanus.gob.ar



ACT. NÉSTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL